

FAQ CAP de Camión | AUTOESCUELA MERINERO | Centro de Formación

En **Autoescuela Merinero** nos esforzamos al máximo para que superes con éxito el **CAP de Camión** (CAP de Mercancías). El CAP de Camión será obligatorio para conducir camiones desde el 11 de septiembre de 2009. Todos aquellos conductores que hayan obtenido el permiso tras dicha fecha tendrán que realizar el curso CAP de camión. Nuestra experiencia y resultados, ya demostrados en el CAP de Autobús, nos avalan como la mejor opción para obtener el CAP de Camión en toda la Comunidad de Madrid.

1.- He oído que va a haber que sacarse otro carnet para conducir un camión. Entonces, ¿qué necesito para poder conducir un camión?

Autoescuela Merinero:

A partir del 11 de Septiembre del 2009, además del permiso de camión C, se necesitará el CAP de Mercancías (también conocido como CAP de Camión).

2.- Me he sacado el permiso C, ¿Tengo que sacarme el CAP de Camión?

Autoescuela Merinero:

Si te has sacado el permiso C antes del 11 de Septiembre del 2009 no hace falta que te saques el CAP de Camión, pero sí tendrás que realizar los cursos de Formación Continua de 35 horas cada 5 años. ([enlace a Más Info CAP Camión](#))

3.- ¿Me puedo sacar el CAP de Camión (CAP de Mercancías) antes de obtener el permiso de Camión?

Autoescuela Merinero:

Por supuesto que sí. Puedes obtener el CAP de Camión antes de sacarte el permiso de Camión. Además en el curso del CAP de Mercancías reducido es obligatorio recibir 10 horas prácticas de conducción individual y te vendrán muy bien para adquirir experiencia a la hora de superar el examen de circulación del permiso de camión

4.- ¿Cuántas horas dura el CAP de Camión?

Autoescuela Merinero:

La duración del CAP de Camión Inicial en modalidad acelerada es de 140 horas por alumno. 130 horas teóricas y 10 horas prácticas.

5.- ¿Es obligatoria la asistencia a las clases teóricas del CAP de Camión?

Autoescuela Merinero:

La asistencia es obligatoria. Tanto las clases teóricas como las prácticas. Si se tiene que faltar alguna hora es necesario traer un justificante.

6.- Después del esfuerzo económico y de mi tiempo, ¿Qué garantía tengo de poder superar el examen del CAP Camión?

Autoescuela Merinero:

En la Autoescuela Merinero tenemos unos profesores con más de 10 años de experiencia dando cursos de formación, tanto de vehículos profesionales, del plan FIP, como Capacitación de Transportista, así como de logística y transporte. Puedes comprobar nuestros espectaculares resultados en el CAP Autobús (enlace a FAQ CAP Autobús). De cara al nuevo CAP de Camión llevamos tiempo trabajando para ofrecer un servicio excelente que permita a nuestros alumnos obtener exitosamente esta nueva certificación.

7.- ¿Y si tuviera la mala suerte de no superar el examen de la Comunidad de Madrid?, ¿me podría volver a presentar a examen del CAP de Camión?

Autoescuela Merinero:

Cuando se termina el curso de formación del CAP Camión, damos a nuestros alumnos un Diploma y un Certificado que tiene una validez de 6 meses, desde la fecha de finalización del curso. Dentro de los 6 meses de validez de dicho Certificado puedes volver a examinarte cuantas veces quieras. Sólo tendrías que volver a pagar las tasas. En la actualidad la tasa es de 29,80€.

8.- Una vez terminado el curso CAP de Camión, ¿Cuánto tiempo hay hasta el examen?

Autoescuela Merinero:

Desde la finalización del curso CAP de Camión hasta el examen suele haber 1 mes para repasar. En la Autoescuela Merinero impartimos 5 ó 6 días de clases de repaso cerca de la fecha de examen, de forma voluntaria y totalmente gratuita.

9.- Cuando finalice el curso CAP de Camión, ¿tengo que ir yo a pagar la tasa y llevar los papeles para pedir examen?

Autoescuela Merinero:

En la Autoescuela Merinero realizamos todos los trámites para pagar la tasa (29,80€) y solicitud de examen. Hacemos los trámites tanto si es en la Comunidad de Madrid como en cualquier otra Comunidad Autónoma.

10.- ¿Dónde tengo que examinarme?, ¿vivo en Alcobendas, pero en el D.N.I. tengo la dirección de Albacete?

Autoescuela Merinero:

La formación del CAP de Camión Reducido en un centro de formación autorizado de cualquier comunidad autónoma. El examen tienes que realizarlo en la comunidad de autónoma donde tengas la residencia habitual. Esto se acredita con el DNI o con un certificado de empadronamiento de más de 180 días de antigüedad.

11.- Necesito el CAP de Camión para trabajar, pero ¿hay alguna facilidad de pago para el CAP de Camión?

Autoescuela Merinero:

Puedes pagarlo en 2 ó 3 veces sin ningún problema y sin coste añadido alguno.

La forma de pago fraccionada es la siguiente: 30% en el momento de reserva de plaza, 35% al comienzo del curso y el resto al mes siguiente al inicio del curso.

También existe la opción de financiación bancaria. Infórmate.

Merinero es la ÚNICA autoescuela de la Comunidad de Madrid que dispone de los 3 certificados de calidad que acreditan nuestra profesionalidad y compromiso de una enseñanza volcada en nuestros alumnos.



www.cap-autobus-camion.es

www.autoescuelamerinero.es

